



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 536 -2026-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 20 de Mayo 2026

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

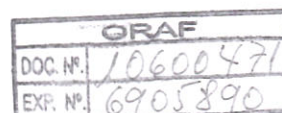
VISTO:

El Contrato N° 284-2024/GRJ/ORAF, de fecha 02 de octubre de 2024. La Adenda N° 001-2025/al Contrato N° 284-2024/GRJ/ORAF, de fecha 10 de setiembre de 25, La Adenda N° 002-2026/al Contrato N° 284-2024/GRJ/ORAF, de fecha 16 de abril de 2026. El Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 011-2026/GRJ/GRI/SGO, de fecha 05 de marzo de 2026, remitido por el Ing. Alfred R. Ruiz Mendoza, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 278-2026-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 13 de marzo de 2026, remitido por el C.P.C. Marcial Masueto Pomachagua Vega, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 349-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 17 de marzo de 2026, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. El Informe Legal N° 103-2026-GRJ-ORAJ, de fecha 20 de marzo de 2026, suscrito por la Abg. Ena Milagros Bonilla Perez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 440-2026-GRJ/GRI-SGO de fecha 13 de marzo de 2026, remitido por la Arq. Beatriz M. Carrión Huamán, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 261-2026-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 18 de mayo de 2026, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°28417, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad al D.L. N°1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 17 Gestión de pagos, Inciso 3 "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del director general de Administración o quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con el Contrato N° 284-2024/GRJ/ORAF, de fecha 02 de octubre de 2024, celebrado entre el Gobierno Regional Junín, debidamente representado por la CPC. Marianela Liz Quispe Salas, Directora Regional de Administración y Finanzas, y de la otra parte el F & F BUTACAS S.A.C. la **CONTRATACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA FABRICACION E INSTALACION DE BUTACAS PARA LA IOARR: ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPAMIENTO DE INGENIERIA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN** CON CUI N° **2595407**, por el monto contractual de S/. 59,520.00 Soles.



Contando con la Adenda N° 001-2025/al Contrato N° 284-2024/GRJ/ORAF, de fecha 10 de setiembre de 2025, cuyo objeto es la **MODIFICACION EN EL PREAMBULO, CLAUSULA PRIMERA ANTECEDENTES Y CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO N° 284-2024/GRJ/ORAF**, cuyo objeto es la **CONTRATACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA FABRICACION E INSTALACION DE BUTACAS PARA LA IOARR: ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA , EQUIPAMIENTO DE INGENIERIA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN** CUI N° **2595407**, por haberse solicitado mediante Informe Técnico N° 640-2025-GRJ/GRI/SGO.



Contando con la Adenda N° 002-2026/al Contrato N° 284-2024/GRJ/ORAF, de fecha 16 de abril de 2026, cuyo objeto es la **MODIFICACION EN EL PREAMBULO, CLAUSULA PRIMERA ANTECEDENTES Y CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO N° 284-2024/GRJ/ORAF**, cuyo objeto es la **CONTRATACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA FABRICACION E INSTALACION DE BUTACAS PARA LA IOARR: ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA , EQUIPAMIENTO DE INGENIERIA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN** CUI N° **2595407**, por haberse solicitado mediante Informe Técnico N° 274-2026-GRJ/GRI/SGO, **preámbulo modificado: CONTRATACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA FABRICACION E INSTALACION DE BUTACAS PARA LA IOARR: REMODELACION DE EDIFICACION ; ADQUISICION DE ASCENSOR, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS. EN EL (LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES (OASA) GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN**, CUI N° **2610515**.



Contando con el Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 011-2026/GRJ/GRI/SGO, de fecha 05 de marzo de 2026, remitido por el Ing. Alfred R. Ruiz Mendoza, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual remite **INFORME DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor de **F & F BUTACAS S.A.C.** por la **CONTRATACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA FABRICACION**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



E INSTALACION DE BUTACAS PARA LA IOARR: REMODELACION DE EDIFICACION; ADQUISICION DE ASCENSOR, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS. EN EL (LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES (OASA) GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, CUI N° 2610515, de conformidad al Contrato N° 284-2024/GRJ/ORAF, Adenda N° 001-2025/al Contrato N° 284-2024/GRJ/ORAF, Adenda N° 002-2026/al Contrato N° 284-2024/GRJ/ORAF , correspondiente al único entregable, por el monto de S/. 59,520.00 Soles.



Contando con el Informe Técnico N° 278-2026-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 13 de marzo de 2026, remitido por el C.P.C. Marcial Masueto Pomachagua Vega, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que el contratista **F & F BUTACAS S.A.C.** , ha cumplido con la ejecución del **UNICO ENTREGABLE**, por el monto de S/. 59,520.00 Soles, de la **CONTRATACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA FABRICACION E INSTALACION DE BUTACAS PARA LA IOARR: REMODELACION DE EDIFICACION; ADQUISICION DE ASCENSOR, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS. EN EL (LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES (OASA) GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, CUI N° 2610515**, de acuerdo al Informe de conformidad presentado por la Sub Gerencia de Obras, en su calidad de área usuaria, según las especificaciones técnicas establecidos en el Contrato N° 284-2024/GRJ/ORAF, Adenda N° 001-2025/al Contrato N° 284-2024/GRJ/ORAF, Adenda N° 002-2026/al Contrato N° 284-2024/GRJ/ORAF, razón por la cual el expediente se encuentra expedito contando con la documentación sustentatoria necesaria para el trámite respectivo de reconocimiento de deuda.



Contando con el Informe Presupuestal N° 349-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 17 de marzo de 2026, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal sobre el expediente de reconocimiento de deuda a favor de **F & F BUTACAS S.A.C.** por la **CONTRATACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA FABRICACION E INSTALACION DE BUTACAS PARA LA IOARR: REMODELACION DE EDIFICACION; ADQUISICION DE ASCENSOR, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS. EN EL (LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES (OASA) GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, CUI N° 2610515**, por el monto de S/.59,520.00 Soles, visto el análisis efectuado, se remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 1004, Meta 665 especifica 2.6.2.2.1.5, Fuente de Financiamiento Recursos Determinados Rubro 15 FONCOR, por el monto de S/. 59,520.00 Soles.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con el Informe Legal N° 103-2026-GRJ-ORAJ, de fecha 20 de marzo de 2026, suscrito por la Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **OPINA** que, **RESULTA PROCEDENTE**, aprobar el reconocimiento de deuda correspondiente al UNICO ENTREGABLE, conforme al Contrato N° 284-2024/GRJ/ORAF, Adenda N° 001-2025/al Contrato N° 284-2024/GRJ/ORAF, Adenda N° 002-2026/al Contrato N° 284-2024/GRJ/ORAF, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA FABRICACION E INSTALACION DE BUTACAS PARA LA IOARR: REMODELACION DE EDIFICACION; ADQUISICION DE ASCENSOR, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS. EN EL (LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES (OASA) GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, CUI N° 2610515**, por el monto de S/. 59,520.00 Soles, a favor del contratista **F & F BUTACAS S.A.C.**, de conformidad a los requisitos señalados en el numeral 6.2 del trámite y contenido del expediente de reconocimiento de deuda, de la Directiva Gerencial N° 001-2025/GRJ/GGR.



Contando con el Reporte N° 259-2026-GRJ/GRI-SGO de fecha 23 de marzo de 2026, remitido por la Arq. Beatriz M. Carrión Huamán, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **RATIFICA CONFORMIDAD Y SOLICITA PROYECCION DE RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor de **F & F BUTACAS S.A.C.**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA FABRICACION E INSTALACION DE BUTACAS PARA LA IOARR: REMODELACION DE EDIFICACION; ADQUISICION DE ASCENSOR, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS. EN EL (LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES (OASA) GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, CUI N° 2610515**, de conformidad al Contrato N° 284-2024/GRJ/ORAF, Adenda N° 001-2025/al Contrato N° 284-2024/GRJ/ORAF, Adenda N° 002-2026/al Contrato N° 284-2024/GRJ/ORAF, correspondiente al único entregable, por el monto de S/. 59,520.00 Soles.



Contando con el Reporte N° 261-2026-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 18 de mayo de 2026, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda, que corresponde al Contrato N° 284-2024/GRJ/ORAF, Adenda N° 001-2025/al Contrato N° 284-2024/GRJ/ORAF, Adenda N° 002-2026/al Contrato N° 284-2024/GRJ/ORAF, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA FABRICACION E INSTALACION DE BUTACAS PARA LA IOARR: REMODELACION DE EDIFICACION; ADQUISICION DE ASCENSOR, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS. EN EL (LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES (OASA) GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO,**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



DEPARTAMENTO DE JUNIN, CUI N° 2610515, correspondiente al UNICO ENTREGABLE, por el monto de S/. 59,520.00 Soles, de cumplimiento y entrega del bien, se puede evidenciar que el proveedor: **F & F BUTACAS S.A.C.**, con RUC N° **20607723967**, cumplió con entregar el bien conforme a su contrato, acorde al Informe Técnico N° 278-2026-GRJ-ORAF/OASA, no corresponde penalidad, por lo que el pago por reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se efectuara en la siguiente afectación presupuestal: Meta: 665, Fuente de Financiamiento FONCOR, Especifica de Gasto: 2.6.2.2.1.5, por el monto de S/. 59,520.00 Soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 1004.



Que, de conformidad al Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. N°36 inciso 2 *“Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al Presupuesto Institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal”*.



Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago, a favor de **F & F BUTACAS S.A.C.**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA FABRICACION E INSTALACION DE BUTACAS PARA LA IOARR: REMODELACION DE EDIFICACION; ADQUISICION DE ASCENSOR, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS. EN EL (LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES (OASA) GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, CUI N° 2610515**, de conformidad al Contrato N° 284-2024/GRJ/ORAF, Adenda N° 001-2025/al Contrato N° 284-2024/GRJ/ORAF, Adenda N° 002-2026/al Contrato N° 284-2024/GRJ/ORAF, correspondiente al único entregable, por el monto de S/. 59,520.00 Soles.



Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera, del área usuaria y Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor de **F & F BUTACAS S.A.C.**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA FABRICACION E INSTALACION DE BUTACAS PARA LA IOARR: REMODELACION DE EDIFICACION; ADQUISICION DE ASCENSOR, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS. EN EL (LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES (OASA) GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, CUI N° 2610515**, de conformidad al Contrato N° 284-2024/GRJ/ORAF,



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Adenda N° 001-2025/al Contrato N° 284-2024/GRJ/ORAF, Adenda N° 002-2026/al Contrato N° 284-2024/GRJ/ORAF, correspondiente al único entregable, por el monto de S/. 59,520.00 (Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Veinte con 00/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:


META : 665
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : R.D. FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO : 2.6.2.2.15
MONTO : S/. 59,520.00 Soles
CCP. NOTA N° 1004



ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE




CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 27 MAY 2023


Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)